

Expediente

1095 / 2018-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:753 - Eduardo Zapata - valor de la columna de agua en Ciudad Vieja - Padrón dado
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: EDUARDO ZAPATA Fecha ingresado: 06/09/2018 Información req.: Buenas tardes, mi nombre Eduardo Zapata, documento de identidad 4.020.971-7. Número: 00753 Ci: 40209717

Extractado

SIP:753 - Eduardo Zapata - valor de la columna de agua en Ciudad Vieja - Padrón dado

DecretoMontevideo, **11 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 121/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Eduardo Zapata, por la cual solicita información relacionada con el valor de la columna de agua en la zona de Ciudad Vieja, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 4, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Eduardo Zapata, por la cual solicita información relacionada con el valor de la columna de agua en la zona de Ciudad Vieja, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 11/09/2018 12:34:32 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/09/18 13:01